



OFICIO N° 53476
INC.: intervención

Irg/ogv
S.26°/368

VALPARAÍSO, 02 de junio de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JOSÉ PÉREZ ARRIAGADA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de analizar una iniciativa destinada a otorgar un subsidio al consumo de agua potable y electricidad destinado al 70% de la población más vulnerable del país.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: BC4104974F61BF4E

SUBSIDIO EN PAGO DE CUENTAS DE AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL 70 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN MÁS CARENCIADA DEL PAÍS (Oficios)

El señor **PÉREZ**, don José (vía telemática).- Señor Presidente, quiero referirme a una situación de mucha importancia, que dice relación con lo que ha golpeado la covid-19 a los hogares chilenos, especialmente, a los de más escasos recursos.

Sabemos que estamos aprobando un proyecto que impide el corte de luz y de agua, y también sabemos que le estamos pidiendo a la población que se quede en su hogar, que se lave las manos con frecuencia. El lavarse las manos con más frecuencia que antes significa gastar más agua y, también, el quedarse en el domicilio significa aumentar el consumo de energía eléctrica, que ha tenido un alza realmente muy importante entre marzo y mayo. Hay hogares que pagaban, durante el mes de marzo en sus domicilios, cuarenta mil pesos y hoy se les está cobrando más de ochenta mil pesos, por consumo de energía eléctrica. Nos parece que esa es una barbaridad.

Por consiguiente, pido que se oficie al Presidente de la República y al ministro de Desarrollo Social y Familia, con el objeto de que no se genere una postergación del pago de estos consumos básicos, sino que se entregue un subsidio en el pago de cuentas de agua potable y de energía eléctrica al 70 por ciento de la población más carenciada del país.

Esa es una manera de resolver el problema, ya que si se posterga el pago de estos servicios básicos, llegará un momento en que las personas no tendrán recursos para cumplir con su compromiso de pago, sobre todo si se considera el exceso de tarifas que se están cobrando por consumo de agua potable y de energía eléctrica.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA HORA DE INCIDENTES DE LA SESIÓN 26ª, ORDINARIA, EN MARTES 2 DE JUNIO DE 2020.



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría